

**Acta N°3** En la ciudad de Montevideo, el día 01 de diciembre de 2023, reunidos en el local de la Auditoría Interna de la Nación sito en Paysandú 941 y siendo la hora 13:00, se reúne el Tribunal de Concurso de Ascenso del Escalafón B SERIE Técnico designado por Resolución número 010978 de fecha 17/08/2023, integrado por la Lic. Susana Abulafia como representante del Jerarca, la Esc. Maria Cecilia Amorena en representación de los funcionarios y el AP Gonzalo Quintero quien fuera designado por los restantes integrantes del Tribunal. Se cuenta con la presencia del Sr Juan Rivera como representante de la Confederación de Organizaciones de funcionarios del Estado (COFE). -

A continuación, se fija fecha para las entrevistas:

Documento	Hora	Fecha	Lugar
42049858	09 30 am	12/12/23	Salón Azul
48287357	10 00 am	12/12/23	Salón Azul

Asimismo, el Tribunal fija la fecha de la realización de la prueba de oposición para el día 27 de diciembre de 2023 a la hora 10:00, en el Salón de Actos de la Auditoría Interna de la nación, 1° piso. -----

La prueba tendrá una duración máxima de 3 horas y será de múltiple opción. Es imprescindible presentar documento de identidad. -----

El material de estudio para la prueba de oposición será el siguiente: --

**Estatuto del funcionario público (art. 1 al 55 y del 70 al 88)**

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19121-2013>

**Código de Ética en la Función Pública - Ley 19.823 de 18/09/2019**

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19823-2019>

**Procedimiento administrativo**

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/500-1991>

**Decreto 276/013 - Procedimiento administrativo electrónico**

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/276-2013>

**Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay (NAIGU) y Guías Técnicas**

<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/sites/ministerio-economia-finanzas/files/documentos/publicaciones/NAIGU-y-Guias-Tecnicas.pdf>

**Marco de Ciberseguridad**

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/marco-ciberseguridad/marco-ciberseguridad>

**OWASP TOP TEN**

<https://owasp.org/Top10/>

La no concurrencia del postulante a cualquiera de las etapas convocadas, se considerará desistimiento del proceso. -----

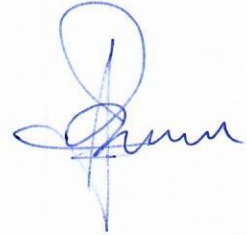
Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados. -----



G. Quintero



S. Abadía



ESC. M. CECILIA MORENO